

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2561/19

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio 2019. Dicho expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cabezas del Villar, 25 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.